

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27774 BARCELONA

M. José Hompanera González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 170/2018 C.

NIF:0801947120188001655.

Fecha del auto de declaración. 17/04/18.

Entidad concursada. José Casado Freiria, con DNI 33899557H, con domicilio en calle SANT MARIAN, 99, 4. 2, 08221-Terrassa.

Se ha designado como Administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal, con DNI 47641165T, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle ESCOLES PIES, 102, 08017- Barcelona.

Dirección electrónica: casadofreiria@rcdslp.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamientos a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lisita de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes,111,(Edifici C)- Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180032910-1